

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.846/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Juan de Herrera, número 10, del término municipal de Aranjuez (28300 Aranjuez), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P501

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Juan de Herrera, número 10, del término municipal de Aranjuez.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P501 ULE4090		447321	4430978	251
Nueva		447259	4430821	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al		

- e) Presupuesto total: 38.719,53 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.844/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y reforma de otra línea en calle Colegiata, número 2, en el término municipal de Ciempozuelos (28350 Ciempozuelos), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P502

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción y reforma de la instalación

eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Colegiata, número 2, del término municipal de Ciempozuelos.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P502 ULE4093		447610	4445971	100
Reforma		447649	4445900	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al		
2009P502 ULE4092		447153	4446260	150
Nueva		447245	4446291	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al		

- e) Presupuesto total: 37.732,95 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.843/09)

### Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 81ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

#### NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.